



DECRETO N° 5.021 /

LAJA, 31 de Diciembre 2009.

VISTOS:

- 1.- Informe técnico N° 100, con fecha 31.12.09., en que establece la contratación de seguro edificio y su contenido, más seguro de riesgo ingeniería computacional para establecimientos educacionales y depto. administrativo de educación municipal de la comuna de Laja.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de contratar seguro edificio y su contenido, más seguro de riesgo ingeniería computacional para establecimientos educacionales y depto. administrativo de educación municipal de la comuna de Laja. Por el período año 2010.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la licitación N° 3736-166-L109, para contratar seguro de edificio y su contenido, más riesgo de ingeniería computacional para establecimientos educacionales y depto. administrativo de educación municipal de la comuna de Laja, a la oferta presentada por la empresa Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., RUT: 99.061.000-2, por el monto \$2.944.493.- iva incluido.
- 2.- **EMÍTANSE** las ordenes de compra respectivas a través del Portal del Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto, que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "bienes y servicios de consumo", ítem 10 "servicios financieros y de seguro", asignación 002, "primas y gastos de seguros", del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MUB/PEM/mmr * 31/12/09
DISTRIBUCION:
Archivo SSM
Depto. de Control
Secretaría DAEM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233